

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 68, POR EL QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL LOTE 2 (PAPEL Y MATERIAL DIVERSO DE OFICINA) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO A LOS CENTROS DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES (EN ESTA LICITACIÓN) EN CORPORACIÓN MUTUA (EXPTE. 6/09)**

---

Transcurrido el plazo legalmente establecido y acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, esta DIRECCIÓN CORPORATIVA en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado **adjudicar definitivamente el LOTE 2 (papel y material diverso de oficina)** del contrato de suministro de material de oficina con destino a los centros de las entidades partícipes (en esta licitación) en Corporación Mutua, a favor de la empresa OFFICE DEPOT, S.L., por los importes unitarios reflejados en la oferta económica, por ser la única empresa que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Madrid, 4 de marzo de 2010  
El Director Corporativo

Heraclio Corrales Romeo